



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2050-18

República de Colombia

Página 1 de 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2050--2018
SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Entre los suscritos, JOSE ALEXANDER ROMERO TABLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro.1.086.328.504 expedida en Pasto, en calidad de Director del Departamento Administrativo de Contratación, nombrado mediante Decreto Nro.328 de 2017, debidamente posesionado según Acta Nro. 126 de 1 de Agosto de 2017 en uso de facultades y funciones contenidas en los Decretos 1077 de 2012,448 de 2016 y 804 de 2016,expedido por el Señor Gobernador del Departamento, y quien para efectos del presente documento se denominará el DEPARTAMENTO, por una parte, y por otra parte: CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 12.970.772 expedida en Pasto (N), quien obra en nombre y representación de la Universidad de Nariño identificada con NIT.800118954-1 hemos convenido LIQUIDAR BILATERALMENTE el Convenio Interadministrativo Nro. 2050-2018 , previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

1. Contrato Nro.	2050- 18
2. Modalidad de Selección:	Contratación Directa
3. Clase de Contrato:	Convenio Interadministrativo
4. Partes del Convenio:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Nit800 103.923-8 UNIVERSIDAD DE NARIÑO Nit. No. 800118954-1
5. Objeto del Convenio:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para la implementación del proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SAMABLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO", conforme al proyecto aprobado por el Departamento, el cual hace parte integral del presente convenio
6. Banco de Proyectos:	Proyecto: "APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO" se encuentra incluido en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "NARIÑO CORAZON DEL MUNDO". Eje Estratégico: Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planificación, presupuestario y control público. Programa: Gobierno abierto de Nariño: GANA Subprograma: Planificación Participativa Código BPI: 2017-0520001209 Acto administrativo de justificación de la contratación directa: Resolución No. 0849 de 23 de octubre de 2018 emitida por la secretaría de Hacienda Departamento de Nariño
7. Valor del Convenio	Valor total: \$130.000.000.00 Aportados por el Departamento: \$120.000.000.00 En especie por la Universidad de Nariño correspondiente a servicio de agua, luz, instalaciones de aulas, préstamo de video vean, fotocopias, materiales de clase: \$10.000.000.00
8. Forma Desembolso	a) Anticipo al equivalente de 50% del valor total del convenio, el cual cancelara el Departamento, a favor de la Universidad. b) Un pago correspondiente al 30%del valor total del convenio, el cual se cancelará previa certificación del 30% del cumplimiento por parte del supervisor del convenio. c) Un pago correspondiente al 30%del valor total del convenio, el cual se cancelará previa certificación del 60% del cumplimiento por parte del supervisor del convenio.



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2050-18

República de Colombia

Página 2 de 5

Insertar Logo Gobierno

	<p>d) Un pago correspondiente al 30% del valor total del convenio, el cual se cancelará previa certificación del 90% del cumplimiento por parte del supervisor del convenio.</p> <p>e) Un último pago correspondiente al 10% del valor total del convenio, el cual se cancelará previa certificación del 100% del cumplimiento de las actividades por parte del supervisor del convenio, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes y previa amortización del valor del anticipo.</p>																											
9. Plazo de Ejecución y lugar ejecución	<p>Plazo de ejecución : 31 de Diciembre de 2018.</p> <p>Suscripción 10 de diciembre de 2018</p> <p>Fecha de Inicio: 24 de enero de 2019</p> <p>Terminación Convenio: 31 de Diciembre de 2018</p> <p>Ejecución: Municipio de Pasto</p>																											
10. Modificatorios:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Modificadorio</th><th>Adición</th><th>Tiempo/Valor</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Modificadorio N° 01 del Convenio Interadministrativo 2050-2018</td><td colspan="3">Prorroga plazo hasta el 30 de Junio de 2019</td></tr> </tbody> </table>				Modificadorio	Adición	Tiempo/Valor		Modificadorio N° 01 del Convenio Interadministrativo 2050-2018	Prorroga plazo hasta el 30 de Junio de 2019																		
Modificadorio	Adición	Tiempo/Valor																										
Modificadorio N° 01 del Convenio Interadministrativo 2050-2018	Prorroga plazo hasta el 30 de Junio de 2019																											
11. Imputación Presupuestal:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Certificado de Disponibilidad Presupuestal</th></tr> <tr> <th>No.</th><th>De Fecha</th><th>Valor</th><th>Cuenta No.</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018090203</td><td>17/09/2018</td><td>\$120.000.000.00</td><td>21461203</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Registro Presupuestal de Compromiso</th></tr> <tr> <th>Nro.</th><th>Fecha</th><th>Valor</th><th>Cuenta No</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018090203</td><td>10/12/2018</td><td>\$120.000.00.00</td><td>21461203</td></tr> </tbody> </table> <p>Expedidos por: Subsecretario de Presupuesto.</p>				Certificado de Disponibilidad Presupuestal				No.	De Fecha	Valor	Cuenta No.	2018090203	17/09/2018	\$120.000.000.00	21461203	Registro Presupuestal de Compromiso				Nro.	Fecha	Valor	Cuenta No	2018090203	10/12/2018	\$120.000.00.00	21461203
Certificado de Disponibilidad Presupuestal																												
No.	De Fecha	Valor	Cuenta No.																									
2018090203	17/09/2018	\$120.000.000.00	21461203																									
Registro Presupuestal de Compromiso																												
Nro.	Fecha	Valor	Cuenta No																									
2018090203	10/12/2018	\$120.000.00.00	21461203																									
12. Supervisor:	<p>La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones por parte del Departamento la estará a cargo del Secretario de Hacienda Departamental y por parte de la Universidad de Nariño estará a cargo del Director del Ciesju.</p>																											
2. GARANTÍA ÚNICA																												
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO Nit 860.009.578-6																											
Garantía Única:	Póliza Nro. 41-44-101210548																											
Tomador:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO																											
Asegurado:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO																											
Type de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Type de Movimiento	Expedición	Aprobación																									
	Emisión Original	10/01/2019	10/12/2019																									
Emisión Original																												
Riesgos Amparados	Suma Asegurada	Vigencia																										
		Desde	Hasta																									
Cumplimiento	\$13.000.000.00	10/12/2018	30/06/2019																									
Calidad del servicio	\$13.000.000.00	10/12/2018	30/06/2019																									
Buen manejo del anticipo	\$65.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019																									
Acta Inicio - Traslado Vigencia																												
Riesgos Amparados	Suma Asegurada	Vigencia																										
		Desde	Hasta																									
Cumplimiento	\$13.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019																									
Calidad del servicio	\$13.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019																									
Buen manejo del anticipo	\$65.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019																									
Riesgos Amparados	Suma Asegurada	Vigencia																										
		Desde	Hasta																									
Cumplimiento	\$13.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019																									
Calidad del servicio	\$13.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019																									
Buen manejo del anticipo	\$65.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019																									



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

Inserir Logo gobernación

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2050-18

República de Colombia

Página 3 de 5

Riesgos Amparados	Suma Asegurada	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$13.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019
Calidad del servicio	\$13.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019
Buen manejo del anticipo	\$65.000.000,00	10/12/2018	30/06/2019

3. RELACIÓN DE TRASFERENCIAS REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO

De conformidad con las certificaciones de cumplimiento y/o actas de recibo suscritas por el Supervisor del Contrato/Convenio, la UNIVERSIDAD cumplió con el objeto del mismo. Por su parte el DEPARTAMENTO cumplió con los pagos en la forma siguiente:

Orden de pago fiduciaria

Fecha	Nro.	Valor	Observación
12/febrero/2019	2019000072	\$ 60.000.000,00	Anticipo
17/junio/2019	2019004047	\$18.000.000,00	Primer pago 30%
17/junio/2019	2019004029	\$18.000.000,00	segundo pago 30%
27/agosto/2019	2019006377	\$18.000.000,00	tercer pago 30%
27/agosto/2019	2019006379	\$6.000.000,00	cuarto y último pago 10%
Total Pagado:		\$120.000.000,00	

4. AMORTIZACIÓN ANTICIPO

No Acta de recibo y/o pago	Valor	Amortización	Valor total
Anticipo	\$60.000.000,00		\$60.000.000,00
Primer pago	\$36.000.000,00	\$18.000.000,00	\$18.000.000,00
Segundo pago	\$36.000.000,00	\$18.000.000,00	\$18.000.000,00
Tercer pago	\$36.000.000,00	\$18.000.000,00	\$18.000.000,00
Cuarto pago	\$12.000.000,00	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00
Total			\$120.000.000,00

5. BALANCE DEL CONVENIO

Concepto	Valor	Valor
Vr. total del Convenio:	\$130.000.000,00	
Valor aporte del Departamento:		\$120.000.000,00
Valor de aporte de la Universidad de Nariño:		\$10.000.000,00
Saldo a favor del Departamento:		\$0,00

6. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

Concepto	Valor
Valor aportes Departamento	\$120.000.000,00
Valor aportes Universidad(Bienes y servicios agua, luz instalaciones, papelería):	\$ 10.000.000,00
Valor aportes Comunidad:	\$0,00
Vr. Total del Convenio:	\$130.000.000,00

De conformidad con lo establecido en la CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES, del Convenio Interadministrativo, para el manejo de los recursos se estableció en el BANCO DE OCCIDENTE, la CUENTA CORRIENTE Nro. 039-00021-1 a nombre de la Universidad de Nariño.

7. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

De conformidad con EL ACTA DE RECIBO FINAL SUSCRITA POR LA COMUNIDAD Y ACTA FINAL DE CONVENIO suscrita por las partes, anexas a la presente y que hacen parte de la misma, se concluye que la UNIVERSIDAD DE NARIÑO cumplió cabalmente con el objeto y las obligaciones contraídas con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO en virtud del convenio suscrito.

Por su parte, el Departamento dio cabal cumplimiento a las obligaciones adquiridas para la ejecución del objeto del convenio.

Mediante la suscripción de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, la supervisión del convenio asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2050-18

República de Colombia

Página 4 de 5

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO.- Liquidar bilateralmente el Convenio Interadministrativo Nro. 2050-18, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO conforme los valores contenidos en la presente acta..

SEGUNDO.- Declarar que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del convenio y cumplido con las obligaciones contraídas de conformidad con el informe presentado por la Supervisión y las actas suscritas por las Partes.

TERCERO.- Con la suscripción de la presente Acta, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a PAZ Y SALVO por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado convenio.

CUARTO.- LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO renuncia a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido durante la ejecución del convenio y por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

QUINTO.- Hacen parte integrante de la presente acta los informes presentados, los comprobantes de egreso y/o órdenes de pago fiduciaria, actas parciales y/o final del convenio y los soportes presentados por las partes a lo largo de la ejecución del convenio.

SEXTO.- Copia de la presente acta se hará llegar a las oficinas de presupuesto para lo de su competencia.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma la presente acta en la ciudad de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

POR EL DEPARTAMENTO:	JOSE ALEXANDER ROMERO TABLA Director Departamento Administrativo de Contratación Gobernación de Nariño
EL MUNICIPIO:	CARLOS EUGENIO SOLARTE PORTILLA Rector Universidad de Nariño
SUPERVISIÓN	ERNESTO FERNANDO NARVAEZ Secretario de Hacienda Departamental Gobernación de Nariño

CRISTHIAN PEREIRA OTERO Director CIESJU Universidad de Nariño

Vo.Bo. Alvaro Santacruz Subsecretario general de la Asamblea Departamental	Firma:
Proyectó: Andrea Folleco APOYO A LA SUPERVISIÓN	Firma:
REVISÓ: ABOGADO SIM	Firma: